



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SINANCHÉ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CON CARÁCTER DE PERMANENTE

JORNADA ELECTORAL

SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Sinanché, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **ocho horas con diez minutos**, del día **06** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Sinanché**, ubicado en el predio número 96 de la calle 20 entre las calles 17 y 19 de Sinanché, Yucatán se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, la **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Sinanché**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con diez minutos** del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

.....  
-----  
.....

.....  
-----  
.....

.....  
-----  
.....

.....  
-----  
.....

.....  
-----  
.....

.....  
-----  
.....

.....  
-----  
.....



Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza**; los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral **C. Noemí Isabel Peraza Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala** representante propietario del Partido Político Partido Acción Nacional,  
**C. Santos José Pinto Loria** representante propietario del Partido Político Partido Revolucionario Institucional,  
**C. María Jesús Puc Aguilar** representante propietario del partido político MORENA,

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número uno del orden del día, certificó que con la asistencia de los **dos Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra la Presidente de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....



Acto seguido, la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez** que continúe con el punto **número tres** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

Punto número **uno**.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal

Punto número **dos**.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión

Punto número **tres**.- Lectura del orden del día

Punto número **cuatro**.- Lectura de los escritos presentados ante el Consejo Municipal Electoral

Punto número **cinco**.- Declaración de Sesión Permanente a fin de dar seguimiento de la Jornada Electoral

Punto número **seis**. Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal que así lo deseen.

Punto número **siete**.- Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas

Punto número **ocho**.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

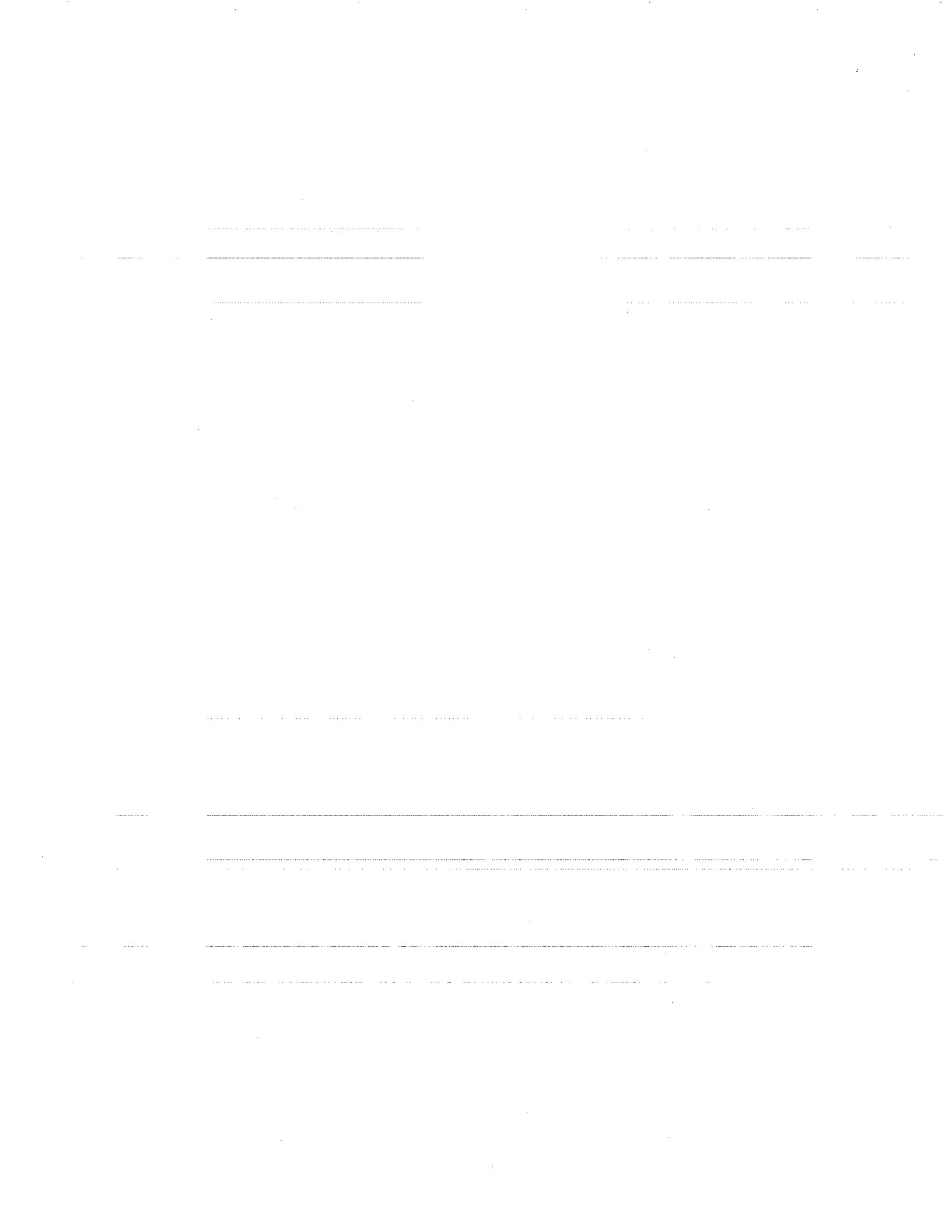
Punto número **nueve**.- Lectura y aprobación del acta de la sesión

Punto número **diez**.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día

Punto número **once**.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, solicitó al Secretaria Ejecutiva, se sirviera proceder con el punto **número cuatro** del Orden del Día, por lo que la **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez** Secretaria Ejecutiva, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura del Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los siguientes:

Oficio de fecha 14 de mayo del año 2021 presentado ante el Mtro. Hidalgo Maldonado Victoria, Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEPAC en el que



el Partido Político Encuentro Solidario solicita la justificación de las faltas de sus representantes de partido acreditados ante este consejo de las sesiones realizadas en los meses de abril y mayo.

ACUERDO C. G.-92/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el modelo operativo para la entrega, recepción y remisión de los paquetes electorales de las diputaciones locales en el proceso electoral 2020-2021.

ACUERDO C. G.-90/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el procedimiento de recuperación del material electoral utilizado en la jornada comicial del 6 de junio de 2021

ACUERDO C. G.-89/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los criterios de operación del sistema integral de procesos electorales (sipe) para el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

ACUERDO C. G.-83/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el manual de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral del proceso electoral local ordinario 2020-2021 del estado de Yucatán.

ACUERDO C. G.-82/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa a los capacitadores asistentes electorales locales (cael), como el personal que sellará y agrupará las boletas electorales de las elecciones de diputaciones y regidurías; y cancelará las boletas sobrantes del proceso electoral ordinario 2020-2021.

Oficio de fecha 20 de Mayo del año 2021 presentado ante el Consejo General del IEPAC en el que el Partido del Trabajo solicita la justificación de las faltas de sus representantes de partido acreditados ante este consejo.

Oficio de fecha 21 de Mayo del año 2021 presentado ante el Consejo General del IEPAC en el que el Partido Verde Ecologista de México solicita la justificación de la falta de su representante de partido acreditado ante este consejo de la sesión celebrada el 18 de mayo.

Oficio de fecha 27 de Mayo del año 2021 presentado ante el Consejo General del IEPAC en el que el Partido Redes Sociales Progresistas solicita la justificación de las inasistencias de sus representantes de partido acreditados ante este consejo en el mes de mayo.

Oficio de fecha 28 de Mayo del año 2021 presentado ante el Consejo General del IEPAC en el que el Partido de la Revolución Democrática solicita la justificación de las inasistencias de sus representantes de partido acreditados ante este consejo.





Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, solicita al Secretaria Ejecutiva **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez** continúe con el punto **número cinco** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. - - - -

Siendo las ocho horas con diecisiete minutos se presenta al Consejo Municipal la Consejera Electoral, **C. Astrid Narai Ramírez Espinosa** y se integra en la sesión permanente a las nueve horas con veinticinco minutos.

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos, la Consejera Presidente, tiene a bien informar que la totalidad de las casillas de este municipio se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez**, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto seis** del orden del día, la **Secretaria Ejecutiva, C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez** siendo este: Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal que así lo deseen.

En este caso intervino la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** informando los horarios de la apertura de las casillas.

Casilla 786 B1, 8 horas con veintiocho minutos  
Casilla 786 C1, 8 horas con treinta minutos  
Casilla 788 B1, 8 horas con treinta y seis minutos  
Casilla 787 C1, 8 horas con veinte minutos  
Casilla 787 B1, 8 horas con treinta y tres minutos

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

De igual manera intervino la C. María Jesús Puc Aguilar, Representante del Partido MORENA, mencionando que en la casilla 786 B1 y 786 C1 se reportan quejas en donde se observa gente ofreciendo dinero a los electores y a gente a los de la tercera edad en repidas ocasiones, cabe recalcar que esta intervención es sin evidencia alguna, por lo que solo se procedió a levantar el reporte en la presente acta.

Seguidamente la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** declara un receso, siendo las **nueve horas con treinta minutos**, regresando a las **once horas con treinta minutos**.

Siendo las **once horas con treinta minutos**, del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral y Representantes de Partido para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** solicita al Secretaria Ejecutiva **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez** que continúe con el punto **número siete** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en dar cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo del consejo general C.G.83/2021 que versa sobre la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla. Y dando continuidad a la sesión en uso de la voz la consejera presidente manifestó que se conformará una comisión para acudir a la casilla de la sección **787** ubicada en la calle **21** por **18** y **20** colonia centro de la localidad de **Sinanché**, Yucatán para dar cumplimiento a lo ordenado y manifestando que las personas que integran la comisión serán los siguientes:

Consejera electoral **C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza**

Secretaria Ejecutiva **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez**

Representante del Partido Acción Nacional **C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala**

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional **C. Jesús Ernildo Espinosa May**

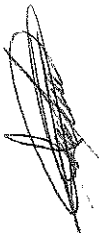
Representante del Partido Morena **C. María Jesús Puc Aguilar**

Seguidamente la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** declara un segundo receso, siendo las **once horas con treinta y cinco minutos**, regresando a las **trece horas** para acudir a realizar la verificación.



Siendo las **trece** horas con **veintisiete** minutos, del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, y los Representantes de Partido se reanuda la presente Sesión.


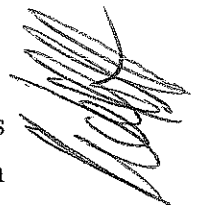
Se Manifiesta a continuación lo realizado en la comisión: con la finalidad de darle cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo del Consejo General **C.G.83/2021** que versa sobre la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla.



Se procedió a asistir a la casilla más cercana, la cual se eligió la casilla **787 B1** ubicada en la **escuela Primaria Rodolfo Menéndez de la Peña** con dirección calle **21** no. 96A con **18** y **20** de esta de **municipio**. Nos apersonamos con el documento acuerdo del Consejo General **C.G.83/2021** ante la presidencia de la casilla antes mencionada **787 B1** explicándole el motivo de nuestra presencia amablemente nos proporcionó los documentos solicitados y correspondientes a verificar, por lo que se procedió a llevar a cabo la verificación de cada documento con las herramientas indicadas siendo éste el acetato y la lupa. Se verificó **una** boleta de electoral de diputado local y **una** boleta electoral de ayuntamiento, la cual se verificó los siguientes puntos:




MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BOLETA ELECTORAL.

- 
- 
- 1.-En la fabricación del Papel: Papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles
  - 2.-En la impresión: Impresión invertida en el anverso, Microimpresión en el anverso, Imagen latente en el anverso. Las boletas verificadas cumplieron con la verificación.

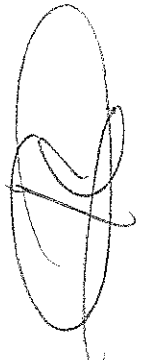


MEDIDA DE SEGURIDAD DE LAS ACTAS.

- 1.-Líneas en micro texto con carácter invertido



Con respecto a las actas de la jornada electoral, acta de escrutinio y cómputo de diputados locales y el acta de escrutinio y cómputo de ayuntamiento, se verificó las siguientes medidas de seguridad: Líneas en micro texto con carácter invertido, la documentación cumplió con lo verificado.





## DESARROLLO DE LA JORNADA.

Durante el desarrollo de la Jornada las casillas no abrieron puntualmente para iniciar las votaciones; no se reportaron incidentes con evidencias al momento.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional **C. Santos José Pinto Loría** se retiró de la sesión a las nueve horas con treinta minutos, quedando su Representante Suplente el **C. Jesús Ernildo Espinosa May**.

Dando continuidad con el orden del día, y de acuerdo en el punto siete la Consejera Presidente del Consejo Municipal comunicó hacer compañía a los representantes de Partido acreditados para realizar la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla, se les invitó para acompañar al Consejero Electoral C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza y a la Secretaria Ejecutiva la C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez, los representantes de partido accedieron.

Esta comisión fue realizada a las 13:00 horas para dar cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo del consejo general C.G. 083/2021 que versa sobre la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla, los representantes de los partidos políticos que asistieron son: C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Jesús Ernildo Espinosa May, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. María Jesús Puc Aguilar, representante propietario del Partido MORENA. Se verificó una boleta electoral para la elección de ayuntamientos, una boleta para la elección de diputaciones, un acta de la Jornada Electoral, un acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones locales, un acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para los ayuntamientos.

La verificación fue óptima se realizó con las herramientas brindadas entre los que están el acetato y la lupa y poder observar las medidas de seguridad de manera rápida, la verificación se terminó a las 13 horas con veintisiete minutos del día en que se actúa.

Seguidamente la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** declara tercer un receso, siendo las **trece horas con treinta minutos**.

Nos reportaron por el cael que la casilla 788 B1 de la comisaría de San crisanto fue la primera en ser clausurada y por lo que a las Veinticuatro horas con treinta y cinco minutos del día siete de junio empezamos a recepcionar los paquetes. Se







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



reanudó la sesión a las 01 horas con veintiun minutos del día siete de junio de dos mil veintiuno.

Una vez verificada las condiciones en que llegaron lo paquetes electorales se procede a resguardarlos en la bodega electoral en compañía de los representantes de Partidos Políticos presentes en la sesión. La consejera Presidente C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado ingresó cada paquete, al término de la sesión.

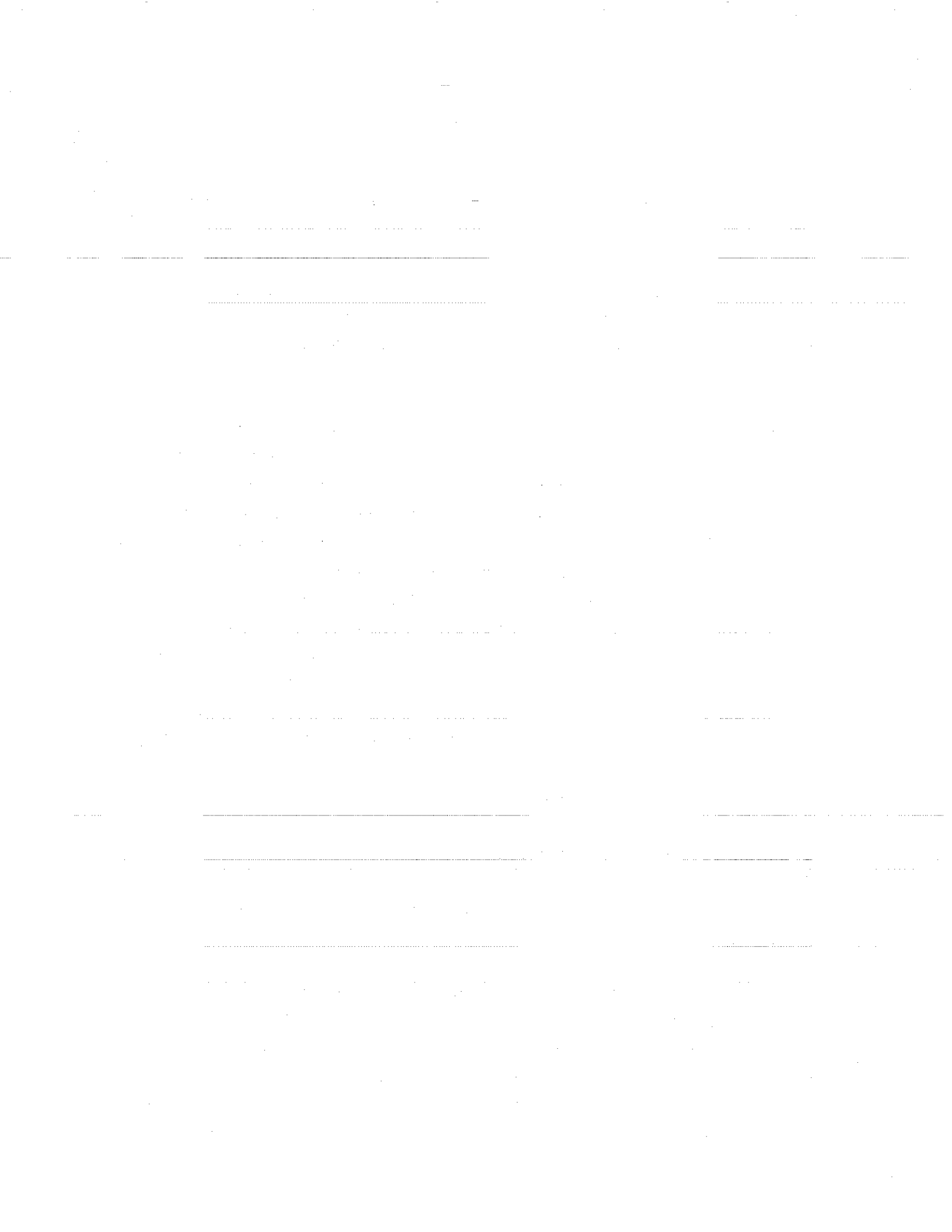
Siendo las 01 horas con veintiun minutos del día siete del mes de junio del año dos mil veintiuno y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente sesión, a lo que la Consejera Presidente C. **Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez** procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza**; Consejera Electoral **C. Astrid Naraí Ramírez Espinosa** ambos con derecho a voz y voto, y de igual manera se hace constar la presencia de la Consejera Presidente y del Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, la primera con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz; así mismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral,

**C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala** representante propietario del Partido Político Partido Acción Nacional,

**C. Santos José Pinto Loría** representante propietario del Partido Político Partido Revolucionario Institucional,

**C. María Jesús Puc Aguilar** representante propietario del partido político MORENA,

Los anteriormente nombrados con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, la Secretaria Ejecutiva **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez**, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos el presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, con





fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaro la existencia del quórum legal para continuar con la sesión.

Seguidamente informa siendo las **01** horas con **veintiún** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Sinanché**.

Siendo las **veinticuatro** horas con **cuarenta y un** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Sinanché**, de la casilla **788** tipo **BASICA 1**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las **veinticuatro** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Sinanché**, de la casilla **787** tipo **BASICA 1**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

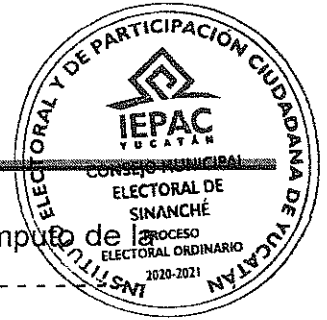
Siendo las **veinticuatro** horas con **cincuenta y seis** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Sinanché**, de la casilla **787** tipo **CONTIGUA1**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las **01** horas con **cero** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Sinanché**, de la casilla **786** tipo **BASICA**, dando





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. - - - -

Siendo las **01** horas con **tres** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Sinanché**, de la casilla **786** tipo **CONTIGUA**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. - - - - -

Seguidamente la Consejera Presidente informa que se dará inicio a la sumatoria y comuto de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: - - - - -

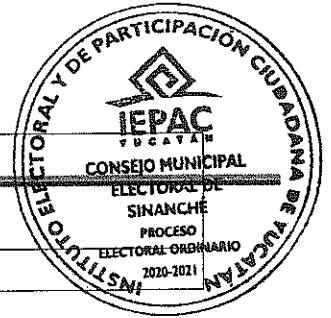
Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Sinanché**, Yucatán:

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	1014
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	869
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0
PARTIDO DEL TRABAJO	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	0
MORENA	501
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	6
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	0
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	0
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	11
CANDIDATO COMÚN: PAN,NUEVA ALIZANZA YUCATAN	1
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

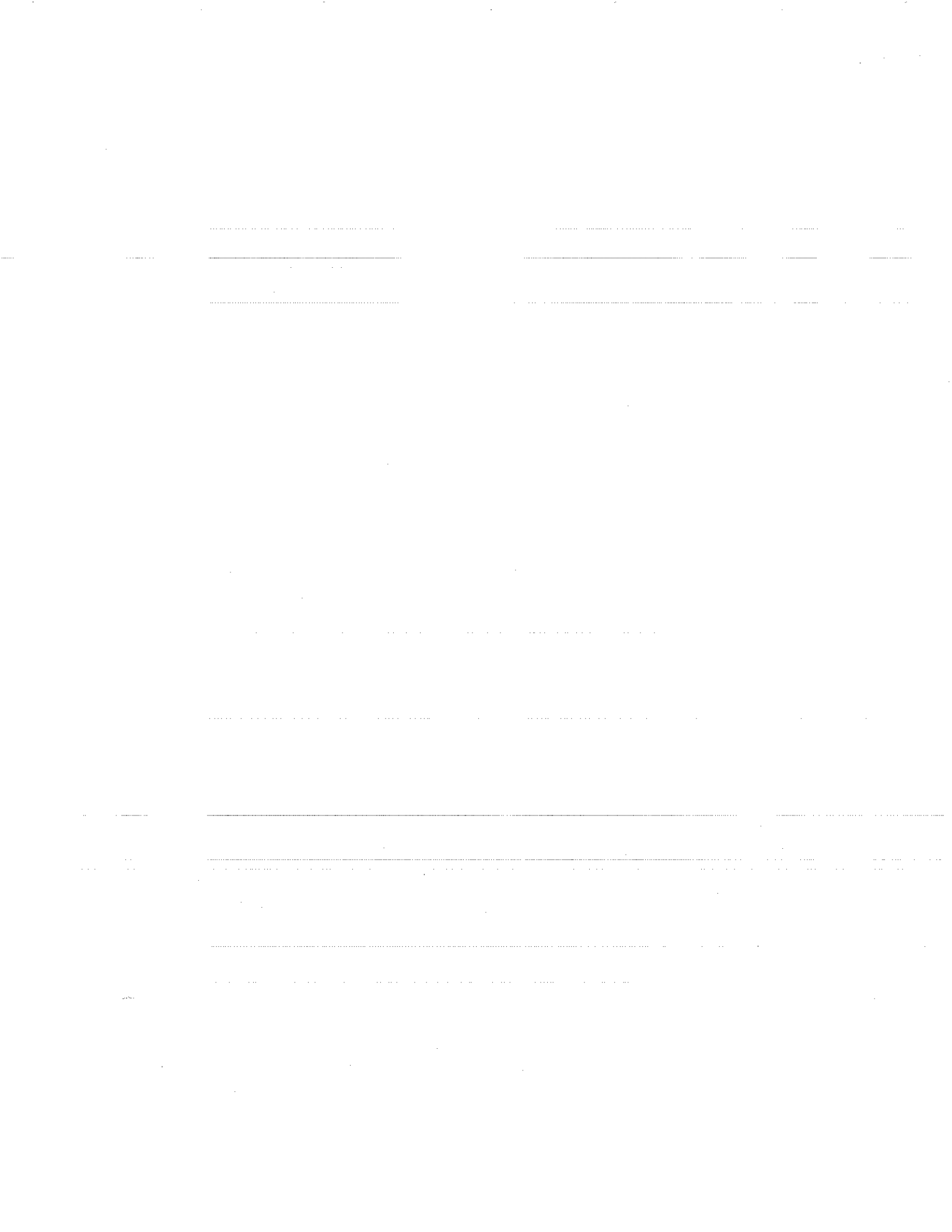


VOTOS NULOS	38
TOTAL DE VOTACION	2440

Seguidamente siendo las **01** horas con **cincuenta** minutos del **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** procede a levantar en Acta de Compuo Preliminar de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Sinanché**, Yucatán, que constante de una hoja escrita a una cara se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocaran en lugar visible de este Consejo Municipal Electoral para conocimiento de la ciudadanía. -----

Acto seguido la **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** Consejera Presidente, solicita a la **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez** secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, da lectura al punto **número ocho** el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **treinta** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **treinta** minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las **dos** horas con **treinta y dos** minutos, del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** Consejera Presidente,





solicita a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto del Orden del Día a lo que la **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez** Secretaria Ejecutiva, procede con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Sinanché**, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa , por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Sinanché**, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión , por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez, la Secretaria Ejecutiva declaró y dió fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, la Consejera Presidente dió por clausurada la Sesión extraordinaria permanente del día seis de




junio del dos mil veintiuno, siendo las dos horas con treinta y seis minutos del día siete de Junio.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



**C. MAURICIA DEL SOCORRO PERAZA  
MALDONADO  
CONSEJERA PRESIDENTE.**



**C. NOEMÍ ISABEL DZUL GUTIERREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA.**



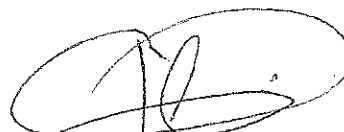
**C. GUADALUPE DE JESÚS AGUILAR SUNZA  
CONSEJERO ELECTORAL**



**C. ASTRID NARAÍ RAMÍREZ ESPINOSA  
CONSEJERA ELECTORAL**



**C. WILBERT FERNANDO SÁNCHEZ AYALA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



**C. SANTOS JOSÉ PINTO LORÍA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



**C. MARÍA JESÚS PUC AGUILAR  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA**



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Sinanche en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 14 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Sinanche Yucatán, a 07 de  
JUNIO de 2021.

S.E. Noemi Isabel Dzul Gutierrez

